

# Municipio de Pando

Pando es uno de los 125 municipios existentes en la actualidad. Los municipios fueron creados a fines de 2009 en el marco de un proceso de reforma institucional impulsado como política de Estado. El Gobierno Municipal pertenece al tercer nivel de gobierno y administración. En el segundo nivel de gobierno se encuentran los 19 gobiernos departamentales (correspondientes territorialmente a los departamentos) que ya formaban parte de la división político-administrativa histórica del país.

Los municipios como concepto contienen tres dimensiones: político-geográfica, demográfica e institucional. En primer lugar, los municipios comprenden determinados distritos electorales que se corresponden a su vez con determinadas áreas geográficas dentro de un departamento respetando la unidad territorial. En segundo lugar, el territorio posee una determinada población dentro de los límites de la jurisdicción. Los ciudadanos eligen a los miembros del gobierno municipal cada cinco años. Asimismo, el número poblacional de las localidades ha sido el criterio escogido para crear municipios.

En ese escenario, el municipio actúa como una entidad representativa del territorio que trasciende el gobierno local, remite a un modelo de descentralización integral, y no al tradicional gobierno local con funciones administrativas delegadas desde



el primer y segundo nivel de gobierno. El Municipio asume el rol de garante de la gobernanza local, es decir, de la forma en la que se toman las decisiones sobre los asuntos colectivos del territorio. La gobernanza exitosa abre la posibilidad para el funcionamiento de redes capaces de identificar objetivos, de movilizar consenso, de integrar las intervenciones reconfigurando recursos. “Entre otras cosas, los gobiernos municipales deben asegurar que todas las voces sean escuchadas y no solamente las de aquellos que tienen mayor poder” (Barreiro, 2008:116 - 119).



*Adelante de izq a der: Adriana Alvarez, Gladys Hernández, Verónica Iraola, María José Martínez, Martha Lazo, Alcides Pérez, Marcelo Lagos, Nelson Warren y Carlos Díaz. Atrás de izq a der: María Noel Sagasetta, Lucía Pereyra, Yonathan Monrroy, Sergio Ramos, Rodolfo Burgos y Cristian Franco.*

Los gobiernos locales de los municipios son órganos colegiados de cinco integrantes compuestos por un alcalde, cuatro concejales y los respectivos suplentes electivos que poseen funciones y potestades de gestión determinadas en el territorio.

El gobierno local de Pando, se encuentra ubicado en el local construido en 1971, un edificio ubicado en un lugar visible, frente a la Plaza Constitución. En dicho local se realizan diferentes funciones de servicio a la ciudadanía, desde el punto de vista administrativo, sociocultural y productivo. (Diferentes dependencias de la Intendencia de Canelones ofrecen sus servicios en dicho local en articulación con el Municipio). En tanto, el Gobierno Local, sesiona una vez a la semana, como Concejo Municipal presidido por el Alcalde electo y funcionan las siguientes

*Adelante de izq a der: Nelson Warren, Alcides Pérez, Gladys Hernández, María José Martínez, Verónica Iraola, Renata de Sousa. Atrás de izq a der: Yonathan Monrroy, Sergio Ramos, Marcelo Lagos, Carlos Díaz y Raúl Giudice.*



cuatro Comisiones asesoras: Productiva, Institucional, Territorial y Social, Cultural y Deportes, integradas por Concejales (titulares y suplentes).

El principal objetivo estratégico del Municipio de Pando es la promoción de un Pando integral, integrado y participativo. En función de ello, desde 2017 apoya la formación de la Mesa de Desarrollo Local, un espacio de concertación multiactoral interinstitucional y comunitario a nivel local, con el objetivo de recibir y promover la ejecución de las iniciativas locales, además de profundizar en la identidad local, apoyado en la metodología de trabajo en red para el fortalecimiento de la gobernanza local.

*Concejo Municipal de Pando  
2020 - 2025*